

17/03/2020

APOYO DEL MINISTERIO DE DEFENSA AL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.

En el ámbito de la prevención de la expansión del coronavirus que requiere especial atención durante esta crisis sanitaria, **en relación a población sin hogar y asentamientos chabolistas** ante cuya situación es indispensable aunar esfuerzos, se hace necesario precisar las posibles colaboraciones de las Fuerzas Armadas.

En particular, **esta colaboración incluye cuestiones como la utilización de determinados alojamientos en instalaciones militares, refuerzo sanitario de centros de atención y contribución en el reparto de alimentación.** Así mismo, este ministerio apoyará en cuestiones relacionadas con:

- Las órdenes e instrucciones necesarias para la **protección de la población sin hogar y asentamientos chabolistas** que imparta el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Las **actuaciones inmediatas que dicho Ministerio proponga a los Servicios Sociales de todo el territorio nacional para la protección de la población sin hogar y asentamientos chabolistas.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/17/pdfs/BOE-A-2020-3781.pdf>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES Y ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA.

- Los **plazos para realizar cualesquiera actuaciones procesales o administrativas** ante este Tribunal quedan **suspendidos** durante la vigencia del Real Decreto 463/2020 y sus eventuales prórrogas.
- Sin perjuicio de la suspensión del cómputo de los plazos, **podrán seguir presentándose recursos y demás escritos**, que afecten a los distintos procesos constitucionales o administrativos, a través del Registro electrónico accesible en la sede electrónica www.tribunalconstitucional.es.
- En los términos del artículo 1.4 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, **la declaración de estado de alarma no interrumpe el funcionamiento de este órgano constitucional, que continuará dictando las resoluciones y medidas cautelares que fueran**

necesarias, en los procesos constitucionales que lo requiriesen, en garantía del sistema constitucional y de los derechos fundamentales y libertades públicas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/17/pdfs/BOE-A-2020-3805.pdf>

EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO SUSPENDE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN TODAS SUS OFICINAS Y UNIDADES DE ORIENTACIÓN.

El Servicio Andaluz de Empleo mantendrá cerradas al público todas sus oficinas de empleo, en todas las provincias, garantizando la gestión telemática de todos los trámites necesarios e imprescindibles para el normal desarrollo y funcionamiento del sistema.

las gestiones relacionadas con la demanda de empleo (renovación, reinscripción, actualización de datos e inscripción a ofertas de empleo) se realizarán telemáticamente, a través de los mecanismos y plataformas accesibles a través de la web del SAE.

Además, para inscripciones iniciales de aquellas personas que nunca hayan estado inscritas como demandantes, se decepcionarán los datos de manera telefónica para proceder a su inscripción de oficio.

De igual modo, y para responder a estas circunstancias extraordinarias se adoptan también otras medidas con la finalidad de paliar y minimizar los efectos más negativos de la crisis sobre el empleo y las personas trabajadoras:

- Se suspende el sistema de solicitud de cita previa, tanto por vía telemática como vía telefónica. Las personas que precisen contactar telefónicamente con su oficina de empleo, puedan llamar al número 955 625 695 o consultarlo en la web del SAE. Quienes tuvieran concertada una cita para estos días, serán contactados telefónicamente para anularlas y facilitarles los trámites por vía no presencial.
- Suspensión temporal de la emisión de certificados digitales desde los puestos acreditados para ello en el SAE y cierre de los Registros presenciales del Servicio Andaluz de Empleo.
- Suspensión temporal de la actualización de los datos curriculares de la demanda de empleo en los que sea necesaria la acreditación documental o la entrevista presencial.
- Renta Agraria y Renta Activa de Inserción.

Excepcionalmente, la Búsqueda Activa de Empleo quedará automáticamente acreditada para las personas solicitantes del subsidio extraordinario y la RAI.

Las entrevistas de personas solicitantes de Renta Agraria y de RAI se harán telefónicamente, para que la persona pueda percibir las prestaciones.

- La gestión de ofertas de empleo se realizará telemáticamente a través de la web del SAE.

Estas medidas se suman a las ya aprobadas el pasado viernes 13 de marzo y que [están publicadas en la web](#) del SAE.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/actualidad/noticias/detalle/233264.html>

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La medida de **suspensión de la actividad tiene carácter temporal por el período de tiempo que resulte necesario**, en tanto concurran las mismas circunstancias que han provocado la resolución adoptada, apreciadas por las autoridades sanitarias.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/52/BOJA20-052-00002-4041-01_00171461.pdf

2ª ACTUALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN CONJUNTA Nº 1/2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARSCOV2) EN ANDALUCÍA.

https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/sites/default/files/sincfiles/ws-as-media-sas_normativa_mediafile/2020/2_Actualizacion_Instruccion_1_2020_0.pdf

PLANETA DA ACCESO GRATIS A SU PLATAFORMA EDUCATIVA.

El Grupo Planeta, con el objetivo de ayudar al conjunto de la sociedad española ante la necesaria permanencia en casa de los escolares, pone a disposición de forma gratuita todos los recursos digitales de su plataforma educativa aulaPlaneta para que los profesores puedan mantener las clases con normalidad con sus alumnos mediante el formato “online”.

AulaPlaneta dispone de todos los recursos curriculares oficiales en lengua española de 5º y 6º de Educación Primaria y de los cuatro cursos de la ESO, para que los profesores puedan mantener las clases con sus alumnos mediante la metodología “online” y con contenidos adaptados a cada uno de los cursos.

Los profesores podrán acceder gratuitamente a la plataforma aulaPlaneta mediante la página web: www.aulaplaneta.com/contacto.

CRUZ ROJA EN ALMERÍA ACTIVA PLAN DE EMERGENCIAS PARA ABASTECER DE COMIDA Y MEDICINAS A COLECTIVOS VULNERABLES.

La atención se coordina a través de los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos que detectan la necesidad y derivan los casos en los que sea necesaria la intervención del voluntariado y personal técnico de la institución.

<https://www.europapress.es/andalucia/almeria-00350/noticia-cruz-roja-almeria-activa-plan-emergencias-abastecer-comida-medicinas-colectivos-vulnerables-20200317132340.html>

COMISIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA QUE NINGÚN DEPENDIENTE QUEDE DESAMPARADO POR LA ALERTA.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha creado una **Comisión para la coordinación de las actuaciones de emergencia** derivadas de la adopción de las medidas por parte de la Junta de Andalucía frente al COVID-19, en el ámbito de los servicios sociales.

Serán destinatarias de esta medida aquellas personas beneficiarias del Servicio de Atención a la Dependencia en Andalucía

Se consideran situaciones de emergencia social, por ejemplo, que la suspensión del recurso de atención a la dependencia, por parte de la Consejería de Igualdad, le provoque a la persona beneficiaria caer en una **situación de desamparo**. Se considera como tal aquella situación **que impida a la persona beneficiaria la salvaguardia de su integridad física** en los términos que eran atendidos por el recurso de dependencia suspendido.

También se considera emergencia social las **posibles modificaciones constatables del entorno** en el que viva la persona beneficiaria de prestación por dependencia, por causas directamente provocadas en Andalucía por la epidemia del COVID-19, siempre que tales modificaciones del entorno provoquen también una situación de desamparo.

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/social/151082/igualdadpoliticassocialesyconciacion/coronavirus/comisiondeemergenciasocial/dependencia/desamparo/integridadfisica>